



MENDOZA, 31 MAR 2016

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 38440/15 en la que el alumno Agustín Esteban SUCH, solicita la acreditación del Curso-Taller denominado "El fuego indeleble" como un espacio curricular optativo de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que el alumno SUCH adeuda sólo 5 horas para completar la carga horaria de los espacios optativos de la carrera.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar al alumno Agustín Esteban SUCH (Registro N° 22.912) una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj pertenecientes al Curso-Taller denominado "El fuego indeleble" para completar la carga horaria de un espacio curricular optativo de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 102

|       |
|-------|
| F. A. |
| ecm.  |
| 5     |
|       |

Téc. Unly. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO